

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2354
ANULA DECRETO ALCALDICIO N° 2425 de fecha
15.10.2010
REQUINOA, 28 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2425 de fecha 15.10.2010, que regulariza proceso administrativo y autoriza contratación de servicio de movilización de don Manuel Ignacio Ramírez Duran, quien trasladó pacientes del Salón Kinésico los días 6, 7 de Octubre de 2010: desde Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Villa Jardín, El Esfuerzo, El Vaticano de ida y vuelta desde las 9:00 hrs hasta las 11:30 hrs de regreso a los sectores, por un monto total de \$ 45.000. Adjunta contrato de fecha 06.10.2010, ya que el bus de la discapacidad se encuentra en mantención durante el día señalado.

Que con fecha 14.10.2010 mediante Decreto Alcaldicio N° 2397 se decretó la regularización del contrato de don Manuel Ramírez Durán, por lo que se debe anular el Decreto Alcaldicio N° 2425 de fecha 15.10.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

ANULASE Decreto Alcaldicio N° 2425 de fecha 15.10.2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE